



UIAF
AL DAR RESPUESTA CITE EL #:20676
Bogotá, Fecha: 2007/08/03 3:52 PM
Dest: MERCANET LTDA
Ref: TERMINOS DE REFERENCIA INTERNET

Señores
MERCANET LTDA.
Dra. Laura Cristina Colmenares Pérez
Ejecutiva de cuenta
Carrera 69 No. 25B-44 Oficina 805
WORL BUSINESS PORT
Bogotá

ASUNTO: Sus observaciones Borrador de Términos de Referencia
Invitación 003 –2007 para la adquisición del servicio de acceso a Internet

Apreciada Dra. Colmenares:

Gracias por su interés en esta convocatoria. En relación con sus observaciones a continuación nuestra respuesta:

Observación 1:

La fecha programada (día y hora) de la visita a la UIAF con el fin de hacer el estudio de factibilidad.

Respuesta a la observación 1:

Las fechas programadas para la visita son: 13 y 14 de agosto de 2007, de 8am a 4 pm.

Observación 2:

Confirmar el tipo de enlace deseado, si se desea que sea inalámbrico o por fibra óptica.

Respuesta a la observación 2:

El tipo de enlace es: solución última milla fibra óptica.

Observación 3:

Aclarar exactamente el tipo de empaste en el que desean que se entregue el original y las dos copias del documento.



Respuesta a la observación 3:

No se estableció ningún tipo de empaste para la presentación de la propuesta.

Observación 4:

En el punto 3.1.1.8., donde dice "y su valor sea igual o superior al de esta invitación", se refiere a la sumatoria de los valores de las 3 certificaciones o de manera individual.

Respuesta a la observación 4:

El numeral 3.1.1.8. del proyecto de términos de referencia establece:

" El proponente deberá presentar 3 certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar, y su valor sea igual o superior al de esta invitación"

Al respecto la UIAF se permite aclarar que el valor de cada una de las certificaciones solicitadas, debe ser IGUAL O SUPERIOR al de la presente invitación, es decir la suma de \$18.000.000 para cada certificación.

Observación 5:

Confirmar los años de la presentación de la declaración de Renta y Complementarios, señalada en el numeral 3.1.1.7.

Respuesta a la observación 5:

Se aclara que revisado el proyecto de términos de referencia, se evidenció un error involuntario en las transcripción de los años correspondientes a la declaración de renta y complementarios.

En consecuencia, se rectifican los años de la declaración de renta y complementarios, los cuales son 2005 y 2006.

Observación 6:

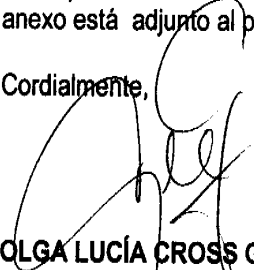
Que pena con ustedes, me falta preguntarles sobre el anexo 3., ya que en el numeral 3.1.1.6. en el penúltimo párrafo hacen referencia a dicho anexo y en el documento aparecen solo el anexo 1 y 2. No se si se equivocaron, por eso pido el favor aclarar ese punto.



Respuesta a la observación 6:

Se aclara que el número de anexo citado en el numeral 3.1.1.6. del proyecto de términos de referencia corresponde al Anexo No.2 (Certificación pago aportes parafiscales y sistema de seguridad integral) . Este anexo está adjunto al proyecto de términos de referencia.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA CROSS GARCÉS

Subdirectora Administrativa y Financiera

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - UIAF

T: (+ 57 1) 2885222 Ext. 146

F: (+ 57 1) 3202922

olcross@uiaf.gov.co * www.uiaf.gov.co

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 320 29 22
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * Bogotá – Colombia